



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL ROMERAL

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente relativo a establecimiento de la periodicidad de la celebración de las sesiones plenarias ordinarias, el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo, procediéndose a su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo a los efectos de su general conocimiento.

#### PERIODICIDAD DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS:

Trimestral, haciéndolos coincidir, en la medida de lo posible, con los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, a celebrar, preferiblemente, el último viernes de cada trimestre.

En El Romeral, a 28 de julio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Polán Hijosa.

Nº. I.-4456